

Doctora.  
KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS.  
Juez Primera de Familia de Oralidad de Medellín.  
E. S. D.

---

**Asunto: Aclaración y solicitud de impartir trámite.**

**Referencia:** Ejecutivo de Alimentos.

**Ejecutante:** Isabel Cristina Bernal Vélez.

**Ejecutado:** Alberto Pérez Moreno.

**Radicado: 2018 - 744**

---

Respetada señora Juez,

En calidad de apoderada de la señora ISABEL CRISTINA BERNAL VÉLEZ, me permito ACLARAR cada uno de los abonos frente a los cuales su Despacho no encuentra correspondencia con los montos que por concepto de embargo han sido retenidos, en los siguientes términos:

Desde octubre de 2019, cuando se logró un acuerdo frente a la nueva cuota alimentaria a favor de GREGORIO Y JERÓNIMO PÉREZ BERNAL en el Juzgado Sexto de Familia de Medellín, en el proceso de Disminución de Cuota alimentaria con radicado 2019 – 234, se estipularon unas cuotas extras en los meses de enero, junio, noviembre y diciembre de cada año con relación a las primas legales y las bonificaciones salariales del señor ALBERTO PÉREZ MORENO, dado esto, desde noviembre de 2019, el señor ALBERTO ha abonado de forma extraprocesal dichas cuotas extras mediante consignación a la cuenta de la señora ISABEL CRISTINA BERNAL VÉLEZ.

Así las cosas, tenemos que para cada una de las fechas señaladas por su Despacho, existe un comprobante de consignación donde el señor ALBERTO realizó abonos a la cuota alimentaria de forma extraprocesal y si se revisa el monto, se encuentra la correspondencia con los abonos que fueron señalados en la liquidación del crédito. Adjunto cada uno de los comprobantes de consignación.

Finalmente, con relación al abono del 8 de mayo de 2020, se encuentra que el abono imputado en la liquidación del crédito corresponde con el que se encuentra en la relación de títulos retenido por concepto de embargo.

Por todo lo anteriormente señalado, comedidamente, me permito solicitar, se imparta trámite a la liquidación del crédito aportada el día 18 de noviembre de 2020, teniendo en consideración la explicación y los documentos aportados.

Cordialmente,

AURA ELENA CADAVID RICO.  
T.P. 147.729 del Consejo Superior de la Judicatura.

UB 406041 20190618



NOV 08 2019 08:03:21 REMICT 8.40

**CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
MULTIPAGAS OVIEDO  
CRA 43A 6 SUR 15 LOCAL  
C. UNICO: 3007021094 TER: AAAXZ097  
Ah RECIBO: 004602 RRN: 004739  
CTA: 10281195834 APRO: 301110  
DEPOSITO**

**VALOR \$ 2.320.000**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

FIRMA: \_\_\_\_\_  
C. C: \_\_\_\_\_  
TEL: \_\_\_\_\_

\*\*\* COMERCIO \*\*\*

CONSIGNACION 50% de la  
Bonificación - Noviembre 2019

Valor de la bonificación  
\$4.633.281

50% → \$ 2.316.640,5

Consignado \$2.320.000

NTT. 898.003.936-8

REGISTRO DE OPERACIÓN  
Bancolombia  
No. 898.003.936-8  
9326148846

Registro de Operación: 7924  
DEPOSITO CUENTA AHORROS  
Sucursal: 907 - LA FRONTERA  
Ciudad: MEDELLÍN  
Fecha: 09/12/2019 Hora: 8:42:39  
Secuencia : 66 Código usuario: 002  
Cuenta a Acreditar: 10281195834  
Medio de pago: EFECTIVO  
Valor total: \$ 2.320.000.00  
Costo transacción: \$ 0.00  
Id Depositante/Pagador: 71670225

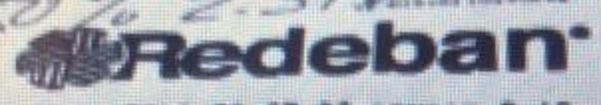
50% Bonificación  
Diciembre | 2019

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

CLIENTE



Bonificación  
ENE 09-2020  
50% 2.316.640,5



ENE 09 2020 08:07:28 REMICT 8.40

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
MULTIPAGAS LA MOTA  
CALLE 5 NO 75B 37  
16

C. UNICO: 3007015529

RECIBO: 087932

TER: CZZZZ460

RRN: 089139

TA: 10281195834

DEPOSITO

APRO: 249147

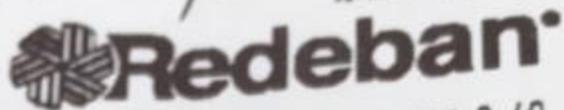
**VALOR \$ 2.320.000**

Bancolombia es responsable por los servicios  
restados por el CB. El CB no puede prestar  
servicios financieros por su cuenta. Verifique  
que la información en este documento este  
correcta. Para reclamos comuníquese al  
018000912345. Conserve esta tirilla como  
soporte.

Consignación 50%  
bonificación Colcafe para  
empleados de... [Leer más](#)



50% p/mc  
p/m 10/2020



JUN 12 2020 15:02:45 REMICT 8.40

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA

OPRAP CC SAN DIEGO

CL 34 43 66 LOCAL A 160

C. UNICO: 3007016652

TER: ABYZZ694

Ah

RECIBO: 080254

RRN: 080760

CTA: 10281195834

DEPOSITO

APRO: 827386

**VALOR \$ 1.600.000**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

JUN 30 2020 14:52:12 RBMDES 8.50

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
MULTIPAGAS CALASANZ  
CRA 80 49A 12

C. UNICO: 3007022991

Ah

CTA: 10281195834

DEPOSITO

RECIBO: 050535

TER: ABOPZ883

RRN: 056849

APRO: 450309

**VALOR \$ 850.000**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como

soporte.

IRMA:

C:

TEL:

*[Handwritten signature]*  
COMERCIO \*\*\*

50% Bonificación

Noviembre 2020



NOV 09 2020 13:34:40 REMDES 8.51

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
MULTIPAGAS OVIEDO  
CRA 43A 6 SUR 15 LOCAL

C. UNICO: 3007021094

Ah  
CTA: 10281195834

DEPOSITO

RECIBO: 082785

TER: AAAX2100

RRN: 084700

APRO: 638861

**VALOR \$ 2.300.000**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte

FIRMA:

C. C.:

TEL:

Pagada en nov/20  
*[Signature]*  
\*\*\* COMERCIO \*\*\*